

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA PARA APOYO A LA ACTIVIDAD DE FUNDACIÓN ONCE EN EL PROYECTO IncluvIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA, INTERREG SUDOE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

1.- Alcance y contenido del trabajo (Objeto)

Contratación de servicios de apoyo técnico (secretaría técnica) para la coordinación del partenariado transnacional y el seguimiento administrativo y financiero del proyecto aprobado en el marco del programa Interreg SUDOE 2021-2027.

El licitador realizará las siguientes actividades: _

a) Gestión Administrativa y Financiera

- Supervisión del cumplimiento de la normativa vigente y de las reglas del programa Interreg SUDOE
- Soporte a responsables financieros y técnicos.
- Gestión económico-financiera global (creación de un sistema de control y monitorización del gasto / Elaboración de informes financieros anuales para la autoridad de gestión)
- Preparación de todos los informes requeridos por el programa.

b) Seguimiento, Control y Calidad

- Comunicación con beneficiarios
- Diseño del modelo organizativo y sistema de calidad.
- Coordinación de y participación en reuniones semestrales de seguimiento (in situ) y en reuniones periódicas online.
- Informes técnicos y económicos para beneficiarios.
- Registro de actas y documentación de reuniones

2.- Duración del contrato

La duración del contrato se extenderá desde el **día de su firma hasta el 31 de mayo de 2028.**

El adjudicatario estará obligado a realizar los trabajos o servicios dentro de los plazos parciales que Fundación ONCE vaya estableciendo.

Fundación ONCE tendrá la capacidad de resolver el contrato en caso de que se diera alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

3.- Ámbito del trabajo

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

4.- Propuesta económica

El presupuesto de licitación se fija en un máximo de **55.000,00 €, euros IVA no incluido.**

Este importe máximo se repartirá por años y con el siguiente porcentaje:

Año 2025: 14%

Año 2026: 36%

Año 2027: 36%

Año 2028: 14%

La cuota correspondiente de IVA será la vigente en el momento de la firma del contrato, considerándose los importes a pagar en cada factura como un precio cerrado.

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Fundación ONCE ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

El contrato resultante estará sometido a cofinanciación del FEDER, a través del Programa Interreg-Sudoe / Proyecto IncluvIA de Fundación ONCE.

No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación iguales o inferiores al 20%, ni superiores al importe máximo. El abono del importe del contrato resultante se realizará en un plazo de sesenta (60) días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por el licitador y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra, de acuerdo con el modelo que se acompaña como Anexo I.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, con indicación de los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

5.- Contenido de la propuesta técnica

Contratación de servicios de secretaria técnica para apoyo a la actividad de Fundación ONCE en el proyecto Incluvia en el marco del programa de cooperación territorial europea Interreg Sudoe, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La Propuesta Técnica incluirá, al menos, la descripción de los siguiente puntos: metodología de trabajo, equipo y personal adscrito a la secretaria técnica, calendario de actividades y mejoras.

La extensión máxima de la propuesta técnica no superará, en ningún caso, las quince (15) páginas, en Arial 12, a espacio sencillo y deberá ser un documento en formato lectura accesible (Word o PDF accesible, con explicación de las gráficas e imágenes, en su caso). La superación del límite de páginas establecido supondrá la exclusión automática de la oferta del proceso de licitación.

La oferta detallada será junto con la proposición económica, objeto de valoración por parte de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 9 de este pliego.

6.- Requisitos específicos del Contratista

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia, en la presentación y desarrollo de proyectos en el ámbito de la cooperación territorial europea cofinanciados por el Fondo de Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en los últimos tres (3) años.
- La entidad aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:
 - 1 Consultor Senior (con más de 15 años de experiencia en la gestión y coordinación de proyectos europeos, en particular de cooperación territorial, idiomas inglés y francés)

- 2 Consultores Junior (con un mínimo de 3 años de experiencia en la gestión y coordinación de proyectos europeos, en particular de cooperación territorial, idiomas inglés y francés)
- Se considera requisito indispensable, la presentación de los *Currículo Vitae* indicando: titulación de los miembros del equipo, el nivel de conocimiento de idiomas (según modelo CV europass). Se especificará quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.
- Fundación ONCE pondrá a disposición de la entidad adjudicataria toda la documentación e información necesaria para los trabajos objeto de contratación.

7.- Lugar y forma de presentación de las proposiciones

Los interesados deberán presentar su propuesta por correo electrónico a la dirección fondoseuropeos@gen.fundaciononce.es indicando de manera expresa en cada correo la documentación de que se trate: documentación administrativa, la propuesta técnica y económica, antes de las **10h, hora peninsular, del día 24 de julio de 2025** a la atención de la Dirección de Programas Europeos, especificando en el asunto el objeto de la contratación: **“Secretaría Técnica IncluvIA-Interreg SUDOE”**

Con el fin de asegurar la correcta recepción, **deberán hacerse cuantos envíos sean precisos, teniendo en cuenta que el máximo de espacio en cada correo no puede ser superior a 20 MB.**

Se enviará acuse de recibo.

8.- Supervisión y control de los trabajos

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas de este y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por Fundación ONCE le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte, el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a Fundación ONCE.

Para cualquier consulta sobre esta licitación deben remitir un e-mail a:

fondoseuropeos@gen.fundaciononce.es